



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0069-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

Asunto: Aclaración evento "Quito ciudad latinoamericana por el Comercio Justo"

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración: Con un cordial y atento saludo, me permito poner en su conocimiento que he recibido en mi despacho a las Representantes de la Sociedad Civil del Comercio Justo, Economía Popular y Solidaria, a propósito de las actividades a desarrollarse en el mes de mayo declarado como el mes de sensibilización y promoción del Comercio Justo, consumo responsable y desarrollo sostenible en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución A-030; considerando además, la conmemoración del "*Día Internacional de Comercio Justo*" el segundo sábado de mayo de cada año y dada la declaración de "*Quito Ciudad Latinoamericana por el Comercio Justo*", que acogerá a la Conferencia Internacional de Ciudades por el Comercio Justo, en el mes de octubre de 2022, siendo la ciudad de Quito, la anfitriona de la primera conferencia del Sur Global.

En este contexto la referida Sociedad Civil manifiesta que han venido manteniendo reuniones con los representantes del Comité Directivo Internacional de Ciudades por el Comercio Justo, creando una agenda tentativa para la Conferencia Internacional, por lo que su participación es imprescindible como ente interconector.

Con el objetivo de que se cumplan a cabalidad las actividades en el marco del Comercio Justo, es eminente que se rija estrictamente a las disposiciones contempladas en las Resoluciones A-030 y C-101-2019, permitiendo que las Entidades asignadas cumplan con el rol asignado, a fin de evitar dilaciones y confusiones, interactuando con la Sociedad Civil y acogiendo las directrices del Comité Directivo Internacional de Ciudades por el Comercio Justo.

Para lo cual es menester recordar, que en la Resolución A-030, en el artículo 2, num. 6, se conformó un Comité Local de Promoción de Comercio Justo que se le encargó el desarrollo y coordinación de la Campaña "*Quito ciudad latinoamericana por el Comercio Justo*", dicho Comité esta conformado por: La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad, Productividad y Economía Popular y Solidaria, quien lo presidirá; el Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad o su delegado; El Director Ejecutivo de CONQUITO o su delegado, como delegado de la autoridad local en la materia, mínimo 2 representantes de pequeños productores y comercializadoras solidarias con certificación de comercio justo; y, mínimo 2 representantes de la Sociedad Civil. Lo referido es concomitante con lo manifestado en el Art. 2 y Disposición General Primera de la Resolución No. C0101-2019.

Con lo expuesto y al haberse realizado dos reuniones con el objetivo planteado y no haber sido convocada la Sociedad Civil, quienes manifiestan que tienen ya una hoja de ruta establecida con el



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0069-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

Comité Internacional, solicito comedidamente Señor Alcalde se aclare con el fin de actuar eficientemente en el marco de la organización de los eventos, el alcance de la delegación otorgada a la señora Vicealcaldesa Brith Vaca, con oficio No. GADDMQ-AM-2022-0092-OF de 19 de enero de 2022, lo cual es contradictoria a las disposiciones constantes en la normativa jurídica vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración y alta estima.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

